MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJÉRCITO NACIONAL

AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJERCITO
APOYO LOGÍSTICO

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA N° 066-APOYOLOGISTICO-2022 PROCESO 069-2022

Acta No. 00698165 /
Reg. Al folio _____ /

LUGAR Y FECHA: Bogotá D.C., 21 SEP 2022

CONTRATANTE: **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJERCITO NACIONAL – OFICINA DE APOYO LOGÍSTICO** Representado Legalmente por el Oficial de Apoyo Logístico de la Ayudantía General del Comando del Ejército y Ordenador del Gasto Señor Teniente Coronel **ALEX ZAIN RODRIGUEZ VANEGAS.**

CONTRATISTA: **DESTEK COMERCIAL S.A.S**
NIT 900305711-3
Representante Legal
DIANA MARSELA ROBAYO RODRIGUEZ
Cédula de Ciudadanía N° 52.427.717 de Bogota
Dirección: Cra 60 # 4G-53
Contacto: 2602281-7020721
Email: diana.robayo@destekcomercial.com.
Bogotá, D.C

SUPERVISOR: **CT. DAVID FERNANDO MORALES MARCELO**
Oficial Publicaciones Ayudantía General Comando Ejército y/o quien haga sus veces debidamente notificado mediante Resolución 00001124 de fecha 02 de marzo de 2022.

ASUNTO: LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA N° **066-APOYOLOGÍSTICO-2022**, CUYO OBJETO ES EL "SUMINISTRO DE INSUMOS DE ENCUADERNACIÓN PARA LA SECCIÓN DE PUBLICACIONES DE LA AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO, CON CARGO A LAS PARTIDAS DE RECURSO 10, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2022".

Entre los suscritos a saber el Señor Teniente Coronel **ALEX ZAIN RODRIGUEZ VANEGAS**, mayor de edad, residente en la ciudad de Bogotá D.C., identificado con cédula de ciudadanía número 7.715.759, expedida en Neiva - Huila, quien actúa en su calidad de Oficial de Apoyo Logístico de la Ayudantía General de Comando Ejército y en consecuencia como ORDENADOR DEL GASTO debidamente facultado para celebrar contratos de conformidad con la Resolución número 00009670 del 17 de diciembre de 2021 "por medio del cual se traslada un personal de Oficiales Superiores de las Fuerzas Militares integrantes del Ejército Nacional" y acta de posesión militar N° 000057 de fecha 17 de diciembre de 2021 en calidad de competente contractual, debidamente autorizado para contratar de acuerdo con la resolución de delegación del Ministerio de la Defensa Nacional No. 0068 del 11 de enero de 2022, quien en consecuencia representa al MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL- OFICINA DE APOYO LOGÍSTICO con NIT 800.130.632-4, por una parte y por la otra la empresa **DESTEK COMERCIAL S.A.S** identificado NIT 900305711-3 representada legalmente la señora **DIANA MARSELA ROBAYO RODRIGUEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.427.717 expedida en Bogota, hemos convenido suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN, previa las siguientes consideraciones:

C O N S I D E R A C I O N E S

ANTECEDENTES
DE LA ETAPA PRECONTRACTUAL

ESTUDIOS PREVIOS: Que el día 29 de Marzo de 2022 se realiza el estudio previo, debidamente publicado en la plataforma Secop II; del proceso de contratación de mínima cuantía N° 069-APOYOLOGISTICO-2022 cuyo objeto es el "SUMINISTRO DE INSUMOS DE ENCUADERNACIÓN PARA LA SECCIÓN DE PUBLICACIONES DE LA AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO, CON CARGO A LAS PARTIDAS DE RECURSO 10, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2022".

PONENCIAS: **N/A**.

ACTAS: **N/A**

RESOLUCIONES: Que mediante resolución número 00000671 de fecha 01 de febrero de 2022 se designa un comité de adquisiciones para el MDN-EJC-OFICINA DE APOYO LOGÍSTICO de los procesos de contratacion comprendidas entre 34 s.m.l.m.v y 3000 s.m.l.m.v y se asignan sus funciones para la vigencia 2022.
Que mediante resolución 00001124 de fecha 02 de marzo

	de 2022 se nombran unos servidores publicos y asesores externos para que se desempeñen como gerente de proyecto, comités estructadores, comités evaluadores y el supervisor del proceso mínima cuantía N° 069-APOYOLOGISTICO-2022 cuyo objeto es "SUMINISTRO DE INSUMOS DE ENCUADERNACIÓN PARA LA SECCIÓN DE PUBLICACIONES DE LA AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO, CON CARGO A LAS PARTIDAS DE RECURSO 10, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2022"
INVITACIÓN	Que el día 29 de marzo de 2022 se realiza la invitación pública para presentar proceso de mínima cuantía N° 069-APOYOLOGISTICO2022 cuyo objeto es el "SUMINISTRO DE INSUMOS DE ENCUADERNACIÓN PARA LA SECCIÓN DE PUBLICACIONES DE LA AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJERCITO, CON CARGO A LAS PARTIDAS DE RECURSO 10, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2022"; publicada debidamente en la Plataforma Secop II.
ADENDA	**N/A**
OTROS:	**PLAN DE NECESIDADES CENTRALIZADO Nº 05** de fecha 14 febrero de 2022, que emite la sección de Publicaciones de Ejército, para proceso de contratación de mínima cuantía para el suministro de insumos para encuadernación con cargo a recurso 10, a ejecutar en la vigencia 2022. **PLAN DE NECESIDADES CENTRALIZADO Nº 076** de fecha 17 de febrero de 2022 que emite la sección de Apoyo Logístico de Ejército, para suministro de insumos de encuadernación para la sección de publicaciones de la Ayudantía General de Comando Ejército, con cargo a las partidas de recurso 10, a ejecutar en la vigencia 2022. **05 DE ABRIL DE 2022: EVALUACIÓN JURÍDICA** de las ofertas presentadas al proceso de contratación de mínima cuantía N° 069-APOYOLOGISTICO-2022 cuyo objeto es el "SUMINISTRO DE INSUMOS DE ENCUADERNACIÓN PARA LA SECCIÓN DE PUBLICACIONES DE LA AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO, CON CARGO A LAS PARTIDAS DE RECURSO 10, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2022" **06 DE ABRIL DE 2022: EVALUACIÓN TÉCNICA** de las ofertas presentadas al proceso de contratación de mínima

cuantía N° 069-APOYOLOGISTICO-2022 cuyo objeto es el "SUMINISTRO DE INSUMOS DE ENCUADERNACIÓN PARA LA SECCIÓN DE PUBLICACIONES DE LA AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO, CON CARGO A LAS PARTIDAS DE RECURSO 10, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2022".

05 DE ABRIL DE 2022: EVALUACIÓN ECONÓMICA de las ofertas presentadas al proceso de contratación de mínima cuantía N° 069-APOYOLOGISTICO-2022 cuyo objeto es el "SUMINISTRO DE INSUMOS DE ENCUADERNACIÓN PARA LA SECCIÓN DE PUBLICACIONES DE LA AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO, CON CARGO A LAS PARTIDAS DE RECURSO 10, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2022"

8 DE ABRIL DE 2022: REEVALUACIÓN JURÍDICA de las ofertas presentadas al proceso de contratación de mínima cuantía N° 069-APOYOLOGISTICO-2022 cuyo objeto es el "SUMINISTRO DE INSUMOS DE ENCUADERNACIÓN PARA LA SECCIÓN DE PUBLICACIONES DE LA AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO, CON CARGO A LAS PARTIDAS DE RECURSO 10, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2022"

I. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO:	**CONTRATO DE SUMINISTRO**
OBJETO:	"SUMINISTRO DE INSUMOS DE ENCUADERNACIÓN PARA LA SECCIÓN DE PUBLICACIONES DE LA AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO, CON CARGO A LAS PARTIDAS DE RECURSO 10, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2022".

VALOR DE LA ACEPTACIÓN

Es hasta por la suma de **OCHENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($87.384.600,00), (incluido IVA),** distribuidos de la siguiente manera; UN MILLÓN SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE ($1.747.692,00) amparados bajo el rubro presupuestal **A-02-02-01-003-004** "QUÍMICOS BÁSICOS"; QUINCE MILLONES SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE ($15.729.228,00) amparados bajo el rubro presupuestal **A-02-02-01-003-005** "OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES

HECHAS POR EL HOMBRE)" SESENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($68.159.958,00) amparados bajo el rubro presupuestal **A-02-02-01-003-006** "PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO" y UN MILLÓN SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/CTE ($1.747.722,00) amparados bajo el rubro presupuestal **A-02-02-01-003-009** "DESPERDICIOS; DESECHOS Y RESIDUOS", el total del presupuesto corresponde a Recurso 10 CSF, respaldado por el CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 19022 del 28 de Marzo de 2022, expedido por el jefe de Presupuesto MDN-EJÉRCITO NACIONAL-DIRECCIÓN CONTABLE Y TESORERÍA

ARTICULO PRESUPUESTAL	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	PORCENTAJE	VALOR DE LA NECESIDAD
A-02-02-01-003-004	10 CSF	QUÍMICOS BÁSICOS	PUBLICACIONES	2%	$1.747.692,00
A-02-02-01-003-005	10 CSF	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR ELHOMBRE)	PUBLICACIONES	18%	$15.729.228,00
A-02-02-01-003-006	10 CSF	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	PUBLICACIONES	78%	$68.159.958,00
A-02-02-01-003-009	10 CSF	DESPERDICIOS; DESECHOS Y RESIDUOS	PUBLICACIONES	2%	$1.747.722,00
TOTAL					**$ 87.384.600,00**

Por lo anterior y conforme a la oferta presentada, se tendrán en cuenta los siguientes precios unitarios:

ÍTEM	CÓDIGO UNSPC	NOMBRE DEL BIENY/O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/OSERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO NETO	VALOR IVA 19%	PRECIO UNITARIO (incluido IVA)
A-02-02-01-003-04-07 PLASTICOS EN FORMAS PRIMARIAS							
1	12352310	SILICONA EN BARRA LECHOSA PARA PEGAR PLASTICO 7/16 X 30 CM	De acuerdo a la especificación técnica No. 01	UNIDAD	$ 1.672,27	$ 317,73	$ 1.990,00
A-02-02-01-003-05-04 PRODUCTOS QUIMICOS N.C.P							
2	31282213	CINTA DE ESTAMPAR DORADA KURZ 64 CM X 120MTS	De acuerdo a la especificacióntécnica No. 02	ROLLO	$ 55.462,18	$ 10.537,82	$ 66.000,00
3	31282213	CINTA DE ESTAMPAR VARIOS COLORES KURZ 64CM X 120 MTS	De acuerdo a la especificacióntécnica No. 03	ROLLO	$ 55.882,35	$ 10.617,65	$ 66.500,00
4	60121709	PEGANTE PARA PAPEL DE 20 KG CON ALTA ADHERENCIA	De acuerdo a la especificacióntécnica No. 04	GALON	$ 214.285,71	$ 40.714,29	$ 255.000,00
5	60121709	PEGANTE DE CONTACTO A BASEDE POLICLOROPRENODE ALTA FUERZA INICIAL Y GRAN RESISTENCIA AL CALOR	De acuerdo a la especificacióntécnica No. 05	GALON	$ 105.042,02	$ 19.957,98	$ 125.000,00
6	31201609	PEGANTE TERMOFUSIBLE INDUSTRIAL (HOTMELT) PARAENCOLADORA EUROBIND 1300	De acuerdo a la especificacióntécnica No. 06	KILO	$ 436.974,79	$ 83.025,21	$ 520.000,00
A-02-02-01-003-06-02 OTROS PRODUCTOS DE CAUCHO							
7	60121709	MANTILLA DE 1/2 PLIEGO 4 LONASPARA SPEED MASTER	De acuerdo a la especificacióntécnica No. 07	UNIDAD	$ 238.655,46	$ 45.344,54	$ 284.000,00
8	60121709	MANTILLA DE 1/4 PLIEGO DE 52 CM X 44,5 CM PARA GTO 52	De acuerdo a la especificacióntécnica No. 08	UNIDAD	$ 75.630,25	$ 14.369,75	$ 90.000,00

9	60121709	MANTILLA DE 1/8 PLIEGO 4 LONAS PARA MULTILITH	De acuerdo a la especificaciónténica No. 09	UNIDAD	$ 53.781,51	$ 10.218,49	$ 64.000,00
10	60121709	MOLLETON DE 7 CM	De acuerdo a la especificación técnica No. 10	UNIDAD	$ 48.151,26	$ 9.148,74	$ 57.300,00
11	60121709	MOLLETON DE 4 CM	De acuerdo a la especificación técnica No. 11	UNIDAD	$ 40.588,24	$ 7.711,76	$ 48.300,00
A-02-02-01-003-06-03 SEMIFACTURAS DE PLASTICO							
12	13111016	POLIETILENO DRY BRILLANTE (28CM), (35CM), (50CM)	De acuerdo a la especificaciónténica No. 12	KILO	$ 17.983,19	$ 3.416,81	$ 21.400,00
13	13111016	POLIETILENO DRYMATE (28CM), (35CM), (50CM)	De acuerdo a la especificaciónténica No. 13	KILO	$ 19.033,61	$ 3.616,39	$ 22.650,00
14	13111211	PAPEL VINIPEL 10" X 1500 M	De acuerdo a la especificación técnica No. 14	ROLLO	$ 120.168,07	$ 22.831,93	$ 143.000,00
A-02-02-01-003-006-04 PRODUCTOS DE EMPAQUE Y ENVASADO, DE PLÁSTICO							
15	60121135	ACETATO PORTA DIPLOMA DE 50 CM X35 CM VERTICAL CON ALETA PERFORADA DE 2,2CM	De acuerdo a la especificaciónténica No. 15	UNIDAD	$ 1.638,66	$ 311,34	$ 1.950,00
16	60121135	ACETATO PORTA ESCARAPELA DE 11 CM X 13 CM	De acuerdo a la especificaciónténica No. 16	UNIDAD	$ 606,72	$ 115,28	$ 722,00
A-02-02-01-003-006-09 OTROS PRODUCTOS PLÁSTICOS							
17	31201505	CINTA ADHESIVA DOBLE FAZ DE 310 MM X 10 M	De acuerdo a la especificaciónténica No. 17	ROLLO	$ 102.521,01	$ 19.478,99	$ 122.000,00
18	31201505	CINTA DOBLE FAZ 12 MM X 50 MTS	De acuerdo a la especificación técnica No. 18	ROLLO	$ 29.411,76	$ 5.588,24	$ 35.000,00
19	31201512	CINTA MÁGICA DE 12 MM X 32,9 M	De acuerdo a la especificación técnica No. 19	ROLLO	$ 12.184,87	$ 2.315,13	$ 14.500,00
20	44122117	ANILLO DOBLE O 3/4" PASO 2-1 DE 8000 LOOPS	De acuerdo a la especificaciónténica No. 20	LOOP	$ 43,70	$ 8,30	$ 52,00
21	44122117	ANILLO DOBLE O 5/8" PASO 2-1 DE 12000 LOOPS	De acuerdo a la especificaciónténica No. 21	LOOP	$ 43,70	$ 8,30	$ 52,00
22	44122117	ANILLO DOBLE O 9/16" PASO 2-1 DE 8000 LOOPS	De acuerdo a la especificaciónténica No. 22	LOOP	$ 43,70	$ 8,30	$ 52,00
23	44122116	ANILLO DOBLE O 7/16" PASO 2-1 DE 6000 LOOPS	De acuerdo a la especificaciónténica No. 23	LOOP	$ 43,70	$ 8,30	$ 52,00
24	44122117	ANILLO DOBLE O 7/16" PASO 3-1 DE 6000 LOOPS	De acuerdo a la especificaciónténica No. 24	LOOP	$ 43,70	$ 8,30	$ 52,00
25	44122117	ANILLO DOBLE O 1/2" PASO 2-1 DE 6000 LOOPS	De acuerdo a la especificaciónténica No. 25	LOOP	$ 43,70	$ 8,30	$ 52,00
26	31191504	PAÑO LIMPIADOR DE MANTILLAS PARA SPEED MASTER 75 CM X 50 M	De acuerdo a la especificaciónténica No. 26	ROLLO	$ 55.798,32	$ 10.601,68	$ 66.400,00
A-02-02-01-003-009 DESPERDICIOS; DESECHOS Y RESIDUOS							
27	11141601	ESPONJA DICOVITA	De acuerdo a la especificación técnica No. 27	UNIDAD	$ 8.403,36	$ 1.596,64	$ 10.000,00
28	11141601	RETAL DE TRAPO ABSORVENTE (TAMAÑO GRANDE)	De acuerdo a la especificaciónténica No. 28	KILO	$ 5.630,25	$ 1.069,75	$ 6.700,00
TOTAL							$ 2.022.724,00

PARÁGRAFO PRIMERO: Los precios contemplados, se entienden firmes y fijos y por lo tanto no están sujetos a ninguna clase de reajuste. Igualmente, dentro de estos precios, van incluidos los costos proyectados al plazo de ejecución de la presente aceptación de la oferta y la utilidad razonable que el CONTRATISTA pretende obtener, en consecuencia, no se aceptaràn solicitudes de reajustes de precios, invocados con base a estas circunstancias. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Dentro del valor establecido en la aceptación de oferta se entienden incluidos todos los impuestos, tasas, y contribuciones a que haya ugar, asi como los costos directos e indirectos que impliquen la

ejecuciôn de la aceptación de la oferta. **PARÁGRAFO TERCERO:** El supervisor se reserva el derecho de ajustar cantidades en la ejecución, hasta cubrir la necesidad requerida según solicitud del mismo y sin sobrepasar el valor total del presupuesto asignado. **PARÁGRAFO CUARTO:** No se deberá superar en ningún caso el valor de la presente aceptación de oferta y de sus adicciones (Si las hubiere) por lo tanto será responsabilidad del contratista hacer corte del suministro cuando se evidencie que se ha llegado a la totalidad del valor, por la tanto, no se aceptarán reclamacianes ni cobros de suministros adicionales al valor total de la presente aceptación de oferta y de sus adicciones (si las hubiere).

FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

EL MDN-EJÉRCITO NACIONAL – APOYO LOGÍSTICO pagará el valor del contrato a la cuenta Corriente No. 24459163994 del Banco BANCOLOMBIA a nombre de la firma DESTEK COMERCIAL SAS identificada con NIT: 900305711-3, de la siguiente manera: El MDN-EJÉRCITO NACIONAL-APOYO LOGÍSTICO cancelará mediante PAGOS PARCIALES, máximo hasta dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la recepción a satisfacción de los bienes y previa asignación del cupo PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Acta de recibo a satisfacción de los bienes, por parte del MDN-EJÉRCITO NACIONAL-OFICINA DE APOYO LOGÍSTICO, debidamente suscrita por el Supervisor del contrato, el Comité Técnico Evaluador y el Contratista (o un representante), previa verificación de todas las condiciones técnicas, jurídicas y económicas del contrato resultante.
2. Entrada al Almacén.
3. Informe de supervisión parcial y/o total con los respectivos soportes de la recepción de los bienes.
4. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional (Asignación cupo PAC).
5. Factura electrónica o en original y/o electrónica. Resolución de facturación. De acuerdo con lo establecido en el artículo 615 del Estatuto Tributario desarrollado por los artículos 1.6.1.4.1 al artículo 1.6.1.4.1.21 del Decreto Único Reglamentario 1625 del 2016. La factura electrónica debe cumplir con las condiciones establecidas en la Resolución 000042 del 5 de mayo de 2020 expedida por la DIAN, la Circular Externa 016 y la Circular Externa 020 expedidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
6. Verificación por parte del MDN-EJÉRCITO NACIONAL- OFICINA DE APOYO LOGISTICO, del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y Caja de compensación familiar en los casos que aplique, de acuerdo con lo contenido en la Ley 1607 de 2012 reglamentada por Decreto 1828 de 2013 modificado por el Decreto 014 de 2014.
7. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.

NOTA: En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga.

PARAGRAFO ÚNICO: SUBORDINACIÓN DE LOS PAGOS A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES: Los pagos que de conformidad con la presente aceptación de oferta deba efectuar el MDN-EJÉRCITO NACIONAL- OFICINA DE APOYO LOGÍSTICO, se subordinan a las apropiaciones que de los mismos se hagan cargo a la unidad ejecutora distribuidos de la siguiente manera: OCHENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SESCIENTOS PESOS M/CTE ($87.384.600,00), (incluido IVA), distribuidos de la siguiente manera; UN MILLÓN SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE ($1.747.692,00) amparados bajo el rubro presupuestal A-02-02-01-003-004 "QUÍMICOS BÁSICOS";

QUINCE MILLONES SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE ($15.729.228,00) amparados bajo el rubro presupuestal A-02-02-01-003-005 "OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)", SESENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($68.159.958,00) amparados bajo el rubro presupuestal A-02-02-01-003-006 "PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO" y UN MILLÓN SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/CTE ($1.747.722,00) amparados bajo el rubro presupuestal A-02-02-01-003-009 "DESPERDICIOS; DESECHOS Y RESIDUOS", el total del presupuesto corresponde a Recurso 10 CSF, respaldado por el CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 19022 del 28 de Marzo de 2022, expedido por el jefe de Presupuesto MDN-EJÉRCITO NACIONAL-DIRECCIÓN CONTABLE Y TESORERÍA.

CONDICIONES TÉCNICAS

El contratista se obliga para con la Entidad cumplir con todas las especificaciones técnicas del proceso de Minima Cuantia No 069-APOYOLOGISTICO-2022, las cuales se encuentran adjuntas a la Aceptación de Oferta.

ÍTEM	CÓDIGOUNSPC	NOMBRE DEL BIEN Y/OSERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/OSERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA
A-02-02-01-003-04-07 PLASTICOS EN FORMAS PRIMARIAS				
1	12352310	SILICONA EN BARRA LECHOSA PARA PEGAR PLASTICO 7/16 X 30 CM	De acuerdo a la especificaciónténica No. 01	UNIDAD
A-02-02-01-003-05-04 PRODUCTOS QUIMICOS N.C.P				
2	31282213	CINTA DE ESTAMPAR DORADAKURZ 64 CM X 120 MTS	De acuerdo a la especificaciónténica No. 02	ROLLO
3	31282213	CINTA DE ESTAMPAR VARIOSCOLORES KURZ 64 CM X 120 MTS	De acuerdo a la especificaciónténica No. 03	ROLLO
4	60121709	PEGANTE PARA PAPEL DE 20 KG CON ALTA ADHERENCIA	De acuerdo a la especificación técnica No. 04	GALON
5	60121709	PEGANTE DE CONTACTO A BASEDE POLICLOROPRENO DE ALTA FUERZA INICIAL Y GRAN RESISTENCIA AL CALOR	De acuerdo a la especificaciónténica No. 05	GALON
6	31201609	PEGANTE TERMOFUSIBLE INDUSTRIAL (HOTMELT) PARA ENCOLADORA EUROBIND 1300	De acuerdo a la especificaciónténica No. 06	KILO
A-02-02-01-003-06-02 OTROS PRODUCTOS DE CAUCHO				
7	60121709	MANTILLA DE 1/2 PLIEGO 4 LONAS PARA SPEED MASTER	De acuerdo a la especificación técnica No. 07	UNIDAD
8	60121709	MANTILLA DE 1/4 PLIEGO DE 52 CM X 44,5 CM PARA GTO 52	De acuerdo a la especificación técnica No. 08	UNIDAD
9	60121709	MANTILLA DE 1/8 PLIEGO 4 LONAS PARA MULTILITH	De acuerdo a la especificación técnica No. 09	UNIDAD
10	60121709	MOLLETON DE 7 CM	De acuerdo a la especificación técnica No. 10	UNIDAD
11	60121709	MOLLETON DE 4 CM	De acuerdo a la especificación técnica No. 11	UNIDAD
A-02-02-01-003-06-03 SEMIFACTURAS DE PLASTICO				
12	13111016	POLIETILENO DRY BRILLANTE(28CM), (35CM), (50CM)	De acuerdo a la especificaciónténica No. 12	KILO
13	13111016	POLIETILENO DRY MATE (28CM),(35CM), (50CM)	De acuerdo a la especificaciónténica No. 13	KILO
14	13111211	PAPEL VINIPEL 10" X 1500 M	De acuerdo a la especificaciónténica No. 14	ROLLO
A-02-02-01-003-006-04 PRODUCTOS DE EMPAQUE Y ENVASADO, DE PLASTICO				

15	60121135	ACETATC PORTA DIPLOMA DE 50 CM X 35 CM VERTICAL CON ALETA PERFORADA DE 2,2 CM	De acuerdo a la especificaciónténica No. 15	UNIDAD
16	60121135	ACETATO PORTA ESCARAPELADE 11 CM X 13 CM	De acuerdo a la especificaciónténica No. 16	UNIDAD
A-02-02-01-003-006-09 OTROS PRODUCTOS PLASTICOS				
17	31201505	CINTA ADHESIVA DOBLE FAZ DE 310 MM X 10 M	De acuerdc a la especificación técnica No. 17	ROLLO
18	31201505	CINTA DOBLE FAZ 12 MM X 50 MTS	De acuerdc a la especificación técnica No. 18	ROLLO
19	31201512	CINTA MÁGICA DE 12 MM X 32,9 M	De acuerdc a la especificación técnica No. 19	ROLLO
20	44122117	ANILLC DOBLE C 3/4" PASC 2-1 DE 8000 LOOPS	De acuerdc a la especificación técnica No. 20	LOOP
21	44122117	ANILLC DOBLE C 5/8" PASC 2-1 DE 12000 LOOPS	De acuerdc a la especificación técnica No. 21	LOOP
22	44122117	ANILLC DOBLE C 9/16" PASC 2-1 DE 8000 LOOPS	De acuerdc a la especificación técnica No. 22	LOOP
23	44122116	ANILLC DOBLE C 7/16" PASC 2-1 DE 6000 LOOPS	De acuerdc a la especificación técnica No. 23	LOOP
24	44122117	ANILLC DOBLE C 7/16" PASC 3-1 DE 6000 LOOPS	De acuerdc a la especificación técnica No. 24	LOOP
25	44122117	ANILLC DOBLE C 1/2" PASC 2-1 DE 6000 LOOPS	De acuerdc a la especificación técnica No. 25	LOOP
26	31191504	PAÑO LIMPIADOR DE MANTILLAS PARA SPEED MASTER 75 CM X 50M	De acuerdo a la especificaciónténica No. 26	ROLLO
A-02-02-01-003-009 DESPERDICIOS; DESECHOS Y RESIDUOS				
27	11141601	ESPONJA DICOMTA	De acuerdo a la especificaciónténica No. 27	UNIDAD
28	11141601	RETAL DE TRAPO ABSORVENTE(TAMAÑO GRANDE)	De acuerdo a la especificaciónténica No. 28	KILO

VARIABLES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

No.	ESPECIFICACIÓN
1	El contratista entregará los bienes debidamente etiquetados y empaquetados de tal manera que permitan una protección contra la humedad asi como la conservación ante posibles daños mecánicos durante su manipulación y del deterioro causado por diferentes ambientes por los que pasará el producto durante su almacenamiento y distribución, el etiquetado debe cumplir con la labor de identificar los bienes recibidos.
2	Los bienes deben ser entregados debidamente etiquetados al Almacén de Publicaciones Ejército, ubicado en las instalaciones del Cantón Occidental en Puente Aranda, para lo cual el oferente debe disponer de los medios y herramientas necesarias para su correcta entrega.
3	El contratista certifica la disponibilidad de existencias para la entrega de los bienes en las cantidades y fechas que requiera la sección de Publicaciones de Ejército.
4	El contratista suministrará los bienes de primera calidad (que no sea remanufacturado) y cuya fecha de producción no sea mayor a 60 dias.
5	El contratista certifica que para el transporte y entrega de los bienes cumplirá con todos los protocolos de bioseguridad establecidos por el gobierno nacional, con el fin de mitigar la propagación del virus COVID-19 y sus variantes.
6	El contratista asignará un Ejecutivo de Cuenta, con disponibilidad permanente por el tiempo de ejecución del contrato, quien se responsabiliza de las actividades de coordinación para cumplir con los requerimientos de Publicaciones de Ejército, para lo cual debe suministrar al supervisor del contrato el nombre completo, número de celular y correo electrónico, de la persona que asumirá estas funciones.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del presente contrato será desde la suscripción del contrato y previo cumplimiento de los requisitos de ejecución (Aprobación de la Garantía única de Cumplimiento, expedición del CRP, suscripción del acta de inicio) hasta el 21 DE DICIEMBRE DEL 2022 y/o hasta agotar presupuesta oficial, la primero que ocurra. **PARÁGRAFO PRIMERO**: Para el suministro se tendrán en cuenta, todas y cada una de las características registradas en el estudio previo, la invitación publica, en la aceptación de oferta y la oferta presentada, el no cumplimiento de alguna de las mismas será motivo de rechazo del mismo.

PLAZO DE DURACIÓN La duración de la Aceptación de la Oferta será desde la fecha de suscripción y hasta (4) meses adicionales al plazo de ejecución.

SUPERVISOR **CT. DAVID FERNANDO MORALES MARCELO**
Oficial Publicaciones Ayudantía General Comando Ejército y/o quien haga sus veces debidamente notificado mediante Resolución 00001124 de fecha 02 de marzo de 2022.

FECHA SUSCRIPCIÓN: **12/04/2022**

CONTRATOS ADICIONALES O MODIFICATORIOS : N/A

La ACEPTACION OFERTA 066-APOYOLOGISTICO-2022 se ejecutó así:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	PRECIO UNITARIO INCLUIDO IVA Y OTROS IMPUESTOS	CANT TOTAL	VALOR TOTAL
1	SILICONA EN BARRA LECHOSA PARA PEGAR PLASTICO7/16 X 30 CM	UNIDAD	$ 1.672,27	$ 317,73	$ 1.990,00	878	$ 1.747.221,00
2	CINTA DE ESTAMPAR DORADAKURZ 64 CM X 120 MTS	ROLLO	$ 55.462,18	$ 10.537,81	$ 65.999,99	4	$ 264.000,00
3	CINTA DEESTAMPAR VARIOSCOLORES KURZ 64 CM X 120 MTS	ROLLO	$ 55.882,35	$ 10.617,65	$ 66.500,00	4	$ 266.000,00

CONTINUACIÓN ACTA N° 00698165 DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA N° 066-APOYOLOGISTICO-2022, SUSCRITO ENTRE EL M.D.N. – EJÉRCITO NACIONAL – AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO - APOYO LOGÍSTICO Y DESTEK COMERCIAL S.A.S CON NIT.900305711-3 CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE INSUMOS DE ENCUADERNACIÓN PARA LA SECCIÓN DE PUBLICACIONES DE LA AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJERCITO, CON CARGO A LAS PARTIDAS DE RECURSO 10, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2022"

4	PEGANTE PARA PAPEL DE 20 KG CON ALTAADHERENCIA	GALON	$ 214.285,71	$ 40.714,28	$ 254.999,99	22	$ 5.610.000,00
5	PEGANTE DE CONTACTO A BASE DE POLICLOROPRENO DE ALTA FUERZA INICIAL Y GRAN RESISTENCIA ALCALOR	GALON	$ 105.042,02	$ 19.957,98	$ 125.000,00	5	$ 625.000,00
6	PEGANTE TERMOFUSIBLE INDUSTRIAL (HOTMELT) PARA ENCOLADORAEUROBIN D 1300	KILO	$ 436.974,79	$ 83.025,21	$ 520.000,00	17	$ 8.840.000,00
7	MANTILLA DE 1/2 PLIEGO 4 LONAS PARA SPEEDMASTER	UNIDA D	$ 238.655,46	$ 45.344,54	$ 284.000,00	0	$ -
8	MANTILLA DE 1/4 PLIEGO DE 52 CM X 44,5 CM PARA GTO52	UNIDA D	$ 75.630,25	$ 14.369,75	$ 90.000,00	0	$ -
9	MANTILLA DE 1/8 PLIEGO 4 LONAS PARA MULTILITH	UNIDA D	$ 53.781,51	$ 10.218,49	$ 64.000,00	0	$ -
10	MOLLETON DE 7 CM	UNIDA D	$ 48.151,26	$ 9.148,74	$ 57.300,00	20	$ 1.146.000,00
11	MOLLETON DE 4 CM	UNIDA D	$ 40.588,24	$ 7.711,77	$ 48.300,01	20	$ 966.000,00
12	POLIETILENO DRY BRILLANTE (28CM),(35CM), (50CM)	KILO	$ 17.983,19	$ 3.416,81	$ 21.400,00	0	$ -
13	POLIETILENO DRY MATE (28CM),(35CM), (50CM)	KILO	$ 19.033,61	$ 3.616,39	$ 22.650,00	0	$ -
14	PAPEL VINIPEL 10" X 1500 M	ROLLO	$ 120.168,07	$ 22.831,93	$ 143.000,00	42	$ 6.006.000,00
15	ACETATO PORTA DIPLOMA DE 50 CM X 35 CM VERTICAL CON ALETAPERFORADA DE 2,2 CM	UNIDA D	$ 1.638,66	$ 311,35	$ 1.950,01	0	$ -
16	ACETATO PORTA ESCARAPELA DE 11CM X 13 CM	UNIDA D	$ 606,72	$ 115,28	$ 722,00	0	$ -
17	CINTA ADHESIVA DOBLE FAZ DE 310MM X 10 M	ROLLO	$ 102.521,01	$ 19.478,99	$ 122.000,00	0	$ -
18	CINTA DOBLE FAZ 12 MM X 50 MTS	ROLLO	$ 29.411,76	$ 5.588,23	$ 34.999,99	30	$ 1.050.000,00
19	CINTA MÁGICA DE 12 MM X 32,9 M	ROLLO	$ 12.184,87	$ 2.315,13	$ 14.500,00	0	$ -
20	ANILLO DOBLE O 3/4" PASO 2-1 DE 8000 LOOPS	LOOP	$ 43,70	$ 8,30	$ 52,00	160000	$ 8.320.480,00
21	ANILLO DOBLE O 5/8"PASO 2-1 DE 12000 LOOPS	LOOP	$ 43,70	$ 8,30	$ 52,00	360000	$ 18.721.080,00
22	ANILLO DOBLE O 9/16" PASO 2-1 DE8000 LOOPS	LOOP	$ 43,70	$ 8,30	$ 52,00	240000	$ 12.480.720,00

23	ANILLO DOBLE O 7/16" PASO 2-1 DE6000 LOOPS	LOOP	$ 43,70	$ 8,30	$ 52,00	120000	$ 6.240.360,00
24	ANILLO DOBLE O 7/16" PASO 3-1 DE6000 LOOPS	LOOP	$ 43,70	$ 8,30	$ 52,00	60000	$ 3.120.180,00
25	ANILLO DOBLE O 1/2" PASO 2-1 DE 6000LOOPS	LOOP	$ 43,70	$ 8,30	$ 52,00	0	$ -
26	PAÑO LIMPIADOR DE MANTILLAS PARA SPEED MASTER 75CM X 50 M	ROLLO	$ 55.798,32	$ 10.601,68	$ 66.400,00	150	$ 9.960.000,00
27	ESPONJA DICOVITA	UNIDAD	$ 8.403,36	$ 1.596,64	$ 10.000,00	100	$ 1.000.000,00
28	RETAL DE TRAPOABSORVENTE (TAMAÑO GRANDE)	KILO	$ 5.630,25	$ 1.069,75	$ 6.700,00	111	$ 743.700,00
AJU	SILICONA,PAPEL VINIPEL Y RETAL DE TRAPO		$ 37.680,67	$ 7.159,33	$ 44.840,00	1	$ 44.840,00
AJU	AJUSTE DECIMALES		$ (1.261,34)	$ (239,66)	$ (1.501,00)	1	$ (1.501,00)
AJU	PEGANTE CONTACTO Y PAPEL VINIPEL		$ 198.184,88	$ 37.655,13	$ 235.840,01	1	$ 235.840,00
AJU	AJUSTE DECIMALES		$ (1.109,24)	$ (210,76)	$ (1.320,00)	1	$ (1.320,00)
						V TOTAL	**$ 87.384.600,00**

II. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados por el **MINISTERIO DE DEFENSA-EJERCITO NACIONAL-AYUDANTÍA GENERAL DEL COMANDO DEL EJERCITO–APOYO LOGÍSTICO** se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto de la vigencia del año 2022 así:

DOCUMENTO	No.	FECHA	VALOR
CDP No	19022	28/03/2022	$ 87.384.600,00
		V FINAL	**$ 87.384.600,00**
CRP No	32522	20/04/2022	$ 87.384.600,00
		V FINAL	**$ 87.384.600,00**

III. GARANTÍA

Las obligaciones contractuales se respaldaron con la Póliza de Seguros de cumplimiento ante Entidades Estatales de SEGUROS DEL ESTADO S.A. **N° 14-44-101152135** anexo 0 con fecha de expedición 19/04/2022 con los amparos de cumplimiento del contrato, calidad y correcto funcionamiento de los bienes y pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales, con Acta de Aprobación de Garantías Contractuales Nº 074 del 19 de abril de 2022.

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$21.846.150.00	12/04/2022 HASTA 21/04/2023
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	$21.846.150.00	12/04/2022 HASTA 21/06/2023
PAGO DE SALARIOS , PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$4.369.230.00	12/04/2022 HASTA 21/12/2025

IV. GARANTÍA INDICADA EN EL CONTRATO

El adjudicatario deberá constituir la garantía única de cumplimiento o la que haga sus veces dentro del término establecida en la invitación pública, cuyo objeto será respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surjan del contrato, en las cuantías y términos solicitados por la Entidad, asi:

TIPO RIESGO	AMPAROS EXIGIBLES
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Su cuantia serà equivalente al veinticinca par cienta (25%) del valor del cantrata y cubrirá el plaza de ejecuciôn del cantrata a partir de la fecha de suscpción del mismo y de las prôrragas que hubiere lugar y cuatro (4) meses más.
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	Par un valor igual al veinticinco par ciento (25%) del valor total del contrato, y Cubrirá el plaza de ejecuciôn, de las prorragas que hubiere lugar y seis (06) meses más.
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	Su cuantia serâ equivalente al cinco (5%) del valor total del cantrata a partir y la Fecha de suscripciôn del misma y cubriré el plaza de ejecuciôn del contrata y de las prOrragas a las que hubiere lugar, y tres (03) añas más,

PARÁGRAFO PRIMERO: **ALCANCE DE LOS AMPAROS:** En la garantía debe constar que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la penal pecuniaria convenidas, así como también deberá constar que se renuncia al beneficio de excusión y se consagrará la dirección física y electrónica para notificaciones judiciales y se señalará la aceptación del garante de recibir notificaciones por medios electrónicos. En todo caso el contratista deberá reponer la garantía cuando el valor de la misma se vea afectada por razón de siniestros, dentro de los cinco (05) días calendario siguiente a la ejecutoria del acto o sentencia que así lo declare. Tratándose de pólizas no expirará por falta de pago de la prima o revocatoria unilateral. **PARÁGRAFO SEGUNDO**: **RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSIÓN**: En la póliza deberá constar que la aseguradora renuncia al beneficio de excusión. **PARÁGRAFO TERCERO**: **SANCIÓN POR FALTA DE GARANTÍA**: Si el contratista se negare a constituir la Garantía Única en los términos, cuantía y duración establecidos en esta cláusula, el MDN-EJÉRCITO NACIONAL- APOYO LOGÍSTICO podrá aplicar las sanciones contractuales a que haya lugar, de conformidad con el articulo 25 numeral 19 de la Ley 80 de 1993. **PARÁGRAFO CUARTO**: Las vigencias de todos los amparos deberán ajustarse a las fechas de la aceptación de oferta y de la terminación del plazo de ejecución del mismo, según sea el caso. El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de

los términos estipulados en la aceptación de oferta, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa del MDN-EJÉRCITO NACIONAL- APOYO LOGÍSTICO.

V. ACTAS DE RECIBO.

Mediante las Actas que se relacionan a continuación, EL CONTRATISTA entregó dentro de los plazos establecidos en la aceptación AL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL –AYUDANTÍA GENERAL DEL COMANDO DEL EJERCITO – APOYO LOGISTICO los bienes y/o Servicios objeto del contrato, así:

ACTAS	FACTURA No.	VALOR FACTURA No.	ENTRADA SAP	VALOR ENTRADA SAP	VALOR TOTAL PESOS ACTA
355503 DE 09/05/2022	FDK 6751 DE 09/05/2022	$ 52.430.760,00	5002874556 DE 09/05/2022	$ 52.430.760,00	$ 52.430.760,00
457637 DE 16/06/2022	FDK 7447 DE 16/06/2022	$ 34.953.840,00	5002900347 DE 16/06/2022	$ 34.953.840,00	$ 34.953.840,00
VALOR TOTAL		**$ 87.384.600,00**		**$ 87.384.600,00**	**$ 87.384.600,00**

VI. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL- AYUDANTÍA GENERAL DEL COMANDO DEL EJERCITO – APOYO LOGÍSTICO

PAGOS EFECTUADOS	CONCEPTO Y FECHA	VALOR
PAGO No.1:	OPP 139140522 DE 23/05/2022 Y OBLIGACION REGISTRO PRESUPUESTAL No438222 DE 23/05/2022	$ 52.430.760,00
PAGO No.2	OPP 183725722 DE 24/06/2022 Y OBLIGACION REGISTRO PRESUPUESTAL No682522 DE 24/06/2022	$ 34.953.840,00
-		
-		
TOTAL		**$ 87.384.600,00**

BALANCE COP		
VALOR CONTRATO 066-2022	$ 87.384.600,00	
VALOR TOTAL PAGADO		$ 87.384.600,00
SUMAS IGUALES	**$ 87.384.600,00**	**$ 87.384.600,00**

VII. INFORMES DE SUPERVISIÓN Y CONCEPTOS TÉCNICOS

INFORME No	FECHA	VALOR EJECUCION FISICA	% EJECUCION FISICA	VALOR EJECUCION FINANCIERA	% EJECUCION FINANCIERA	SUPERVISOR
INF SUP 1	09/05/2022	$ 52.430.760,00	60,0%	$ -	0,0%	CT. DAVID FERNANDO MORALES MARCELO
INF SUP 2	16/06/2022	$ 87.384.600,00	100,0%	$ 52.430.760,00	60,0%	CT. DAVID FERNANDO MORALES MARCELO
				$ 87.384.600,00	100,0%	

Nota: De acuerdo con los documentos que reposan en la carpeta maestra la ejecución financiera se llevó a cabo al 100%, la cual no se ve reflejada en el informe de supervisión, ya que el pago fue posterior a la presentacion de dicho informe.

VIII. FUNDAMENTOS LEGALES Y JURISPRUDENCIALES

LA ACEPTACIÓN DE OFERTA **N° 066-APOYOLOGISTICO-2022** CELEBRADA ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – APOYO LOGÍSTICO DE COMANDO EJÉRCITO y por la otra, DESTEK COMERCIAL S.A.S, identificado con NIT 900305711-3, será liquidada sujeto a los términos y oportunidades establecidas en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, y en las disposiciones concordantes; así como a lo dispuesto en el artículo 164 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en el término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del término acordado por las partes para tal efecto. De no existir éste término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto en la ejecución del contrato, o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o la fecha del acuerdo que la disponga.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 164 numeral 2, literal J) del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, para la liquidación del contrato se tiene en cuenta la fecha de plazo de ejecución o del último pago correspondiente a la fecha 2022/06/24, así pues, los cuatro meses más deja la fecha del 2022/10/24, los dos meses subsiguientes el 2022/12/24 y los dos últimos años consecutivos trascendería a la fecha 2024/12/24, concluyendo que la entidad es competente para liquidar.

Para dar estricto cumplimiento a la obligación consagrada en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el parágrafo 2° del artículo 1° de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, durante la ejecución del contrato se dio cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), la cual se encuentra acreditada en la Carpeta Maestra de la **ACEPTACIÓN DE OFERTA N° 066-APOYOLOGÍSTICO-2022,** con documento de fecha 13 de mayo de 2022 y 13 de junio de 2022; a través del cual EDWIN GIOVANNI MORALES GUACARÍ, Contador, identificado con la tarjeta profesional número 56231-T, a través del cual CERTIFICA que **DESTEK COMERCIAL S.A.S, con número de identificación tributaria 900305711-3**, durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, adjuntando copia de la planilla de

pago de aportes a seguridad social y parafiscales del mes de mayo de 2022 y junio de 2022.

Conforme se pactó en la ACEPTACIÓN DE OFERTA N° **066-APOYOLOGISTICO-2022** cuyo objeto es el **"SUMINISTRO DE INSUMOS DE ENCUADERNACIÓN PARA LA SECCIÓN DE PUBLICACIONES DE LA AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO, CON CARGO A LAS PARTIDAS DE RECURSO 10, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2022"** quedan como obligaciones pendientes en lo relacionado con la garantía única el amparo sobre cumplimiento del contrato 21/04/2023, calidad de los bienes hasta el 21/06/2023 y pago se salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales hasta el 21/12/2025.

IX. CONSTANCIAS

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA

Manifiesta que EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJÉRCITO NACIONAL - AYUDANTÍA GENERAL DEL COMANDO DEL EJÉRCITO – APOYO LOGÍSTICO, cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la **ACEPTACIÓN DE OFERTA N° 066-APOYOLOGÍSTICO-2022** cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE INSUMOS DE ENCUADERNACIÓN PARA LA SECCIÓN DE PUBLICACIONES DE LA AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO, CON CARGO A LAS PARTIDAS DE RECURSO 10, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2022"** quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

Que durante la ejecución del contrato se efectuaron los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA), en los porcentajes establecidos en la legislación actual.

OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJÉRCITO NACIONAL – AYUDANTÍA GENERAL DEL COMANDO DEL EJÉRCITO – APOYO LOGÍSTICO

El representante del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL - AYUDANTÍA GENERAL DEL COMANDO DEL EJÉRCITO – APOYO LOGÍSTICO, atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en la **ACEPTACIÓN DE LA OFERTA N° 066-APOYOLOGÍSTICO-2022** cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE INSUMOS DE ENCUADERNACIÓN PARA LA SECCIÓN DE PUBLICACIONES DE LA AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO, CON CARGO A LAS PARTIDAS DE RECURSO 10, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2022".**

X. PERSONAL QUE CUMPLIÓ FUNCIONES PARA EL DESARROLLO, PERFECCIONAMIENTO, VERIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

Para el desarrollo, perfeccionamiento, verificación y ejecución del contrato, hicieron parte de los diferentes comités, jurídico, técnico, económico y la parte designada por el contratista los siguientes: **Resolución N° 00001124 de fecha 02 de marzo de 2022.**

Gerente del proyecto	TC. HECTOR JAVIER SERRANO CAICEDO Ayudante General Comandante del Ejército

Comité estructurador	Técnico	CP. ELIBERTO ZAMORA PEDREROS
	Jurídico	ABG. MARBY LORENA FIGUEROA RUBIO
	Económico	ECO. YADDY ELISA GARCIA HURTADO
Comité evaluador	Técnico	SV. JAVIER ALEJANDRO SUAREZ DIAZ
	Jurídico	ABG. MARBY LORENA FIGUEROA RUBIO
	Económico	ECO. YADDY ELISA GARCIA HURTADO
Supervisor (es) del contrato	CT.DAVID FERNANDO MORALES MARCELO Oficial Publicaciones Ayudantía General Comando Ejército y/ o quien haga sus veces debidamente notificado mediante Resolución N° 00001124 de fecha 02 de marzo de 2022.	
Propietario Del Establecimiento De Comercio Firma	DESTEK COMERCIAL S.A.S NIT.: 900305711-3, representada legalmente por la señora DIANA MARSELA ROBAYO RODRIGUEZ con cédula de ciudadanía número 52.427.717 expedida en Bogotá.	

XI. PERSONAL ENCARGADO DE LA REVISIÓN FORMAL DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN

ECO. HECTOR CRUZ HENDEZ, REVISOR ECONÓMICO DE EJÉRCITO NACIONAL - APOYO LOGÍSTICO DE COMANDO EJÉRCITO
PD02. LEIDY LILIANA HOLGUÍN RUIZ, PROFESIONAL DE CONTRATACIÓN - EJÉRCITO NACIONAL - APOYO LOGÍSTICO DE COMANDO EJÉRCITO

XII. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

Soportan la presente acta de liquidación, los documentos que reposan en la carpeta maestra de la oficina de Apoyo Logístico de la Ayudantía General del Comando del Ejército.

Con fundamento en lo anterior, las partes contratantes proceden a liquidar de común acuerdo LA **ACEPTACIÓN DE OFERTA N° 066-APOYOLOGISTICO-2022** cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE INSUMOS DE ENCUADERNACIÓN PARA LA SECCIÓN DE PUBLICACIONES DE LA AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO, CON CARGO A LAS PARTIDAS DE RECURSO 10, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2022"** suscrito entre EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL – APOYO LOGÍSTICO DE COMANDO EJÉRCITO y DESTEK COMERCIAL S.A.S con número de identificación tributaria 900305711-3 representada legalemente por DIANA MARSELA ROBAYO RODRIGUEZ identificada con la cédula de ciudadanía número 52.427.717 expedida en Bogotá, en los términos consignados en la presente acta;

A C U E R D A N

PRIMERO: Liquidar Bilateralmente la ACEPTACIÓN DE OFERTA **N° 066-APOYOLOGISTICO-2022** de fecha doce (12) de abril de 2022, celebrado entre el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL - AYUDANTÍA GENERAL DEL COMANDO DEL EJÉRCITO – APOYO LOGÍSTICO** representado por el Señor Teniente Coronel **ALEX ZAIN RODRIGUEZ VANEGAS**, mayor de edad, residente en la ciudad de Bogotá D.C., identificado con cedula de ciudadanía número 7.715.759 expedida en Neiva, Huila, quien actúa en su calidad de Oficial de Apoyo Logístico de la Ayudantía General de Comando Ejército y en consecuencia como ORDENADOR DEL GASTO, por una parte, y por la otra, **DESTEK COMERCIAL S.A.S.** con número de identificación tributaria 900305711-3 representada legalemente por DIANA MARSELA ROBAYO RODRIGUEZ identificada con la cédula de ciudadanía número 52.427.717 expedida en Bogotá.
SEGUNDO: Con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente declaran

estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total y de las obligaciones asumidas por la ejecución de la ACEPTACIÓN DE OFERTA **N° 066-APOYOLOGISTICO-2022**, reservándose el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL - AYUDANTÍA GENERAL DEL COMANDO DEL EJÉRCITO – APOYO LOGÍSTICO** el derecho a efectuar las reclamaciones a que haya lugar con relación a los riesgos amparados siempre que estos se encuentren vigentes.

TERCERO: Suscrita por las partes se remitirá copia de esta acta de liquidación a la carpeta maestra y al contratista, para lo pertinente.

CUARTO: Informar de la presente decisión al Señor Coronel Ayudante General del Comando del Ejército, para que de acuerdo a su competencia, se determine sobre el inicio a las acciones a que haya lugar.

Para constancia, se firma en Bogotá D.C, 21 SEP 2022 /

POR EL MINISTERIO- EJERCITO NACIONAL – AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJERCITO – APOYO LOGÍSTICO

Teniente Coronel ALEX ZAIN RODRIGUEZ VANEGAS,
Ordenador del Gasto
Oficial de Apoyo Logístico de Comando Ejército.

POR EL CONTRATISTA,

DIANA MARSELA ROBAYO RODRIGUEZ
C.C. N° 52.427.717 de Bogotá
Representante legal
DESTEK COMERCIAL S.A.S
NIT 900305711-3

SUPERVISOR DEL CONTRATO,

CT. DAVID FERNANDO MORALES MARCELO
Oficial Publicaciones Ayudantía General Comando Ejército
Resolución N° 00001124 de fecha 02 de marzo de 2022

Revisó: PS. HECTOR ALFONSO CRUZ HENDEZ
Asesor Económico Apoyo Logístico

Elaboró : PD2 LEIDY LILIANA HOLGUIN RUIZ
Profesional de Contratación Apoyo Logístico CEAYG